

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NEYMATEX S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2.014**

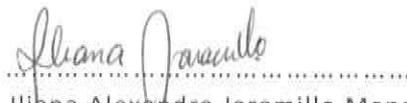
En Guayaquil, a los diez veinte del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la Lotización Santa Cecilia Solar 1 Intersección 3era Mz. 20 en la ciudad de Guayaquil, se reunieron los accionistas de NEYMATEX S.A: Marcia Antonieta Gonzalez Dominguez, propietario de cuatrocientas (400) acciones y Nelson Vinicio Ramos Pilco propietaria de doscientos (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas y de un valor de un dólar cada, con lo cual se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía. Por unanimidad los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal, al tenor de lo que dispone el Art.238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Informe del Gerente General
- 2.- Aprobación de los Estados financieros correspondiente al Ejercicio 2013.
- 3.- Nombroamiento e Informe del Comisario Principal de la Compañía.

Dirige la sesión su Gerente General Marcia Nelson Vinicio Ramos Pilco y actúa como secretario ad-hoc Srta. Iliana Jaramillo Mena quien fue designado por los accionistas. Toma la palabra el presidente de la Junta y puso a consideración el primer punto constante en el orden del día que es 1.- Informe del Gerente General.- Por secretaría se procede a dar lectura a dichos informes, los mismos que forman parte integrante de esta acta. . 2.- De inmediato se entra a conocer el segundo punto del orden del día que dice: Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2013. Una vez que se procedió a la lectura de dichos documentos. 3.- Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día que dice: Nombroamiento del Comisario Principal de la Compañía. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala, dándose lectura al texto de la misma; la cual es aprobada en todas sus partes y el presidente da por terminada la sesión, siendo las catorce horas.



Nelson Vinicio Ramos Pilco
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Iliana Alexandra Jaramillo Mena
SECRETARIO AD HOC